

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2018-00129
DEMANDANTE:	WILMER TELLEZ
DEMANDADO:	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

De conformidad con el informe secretarial, y como quiera el Despacho en aplicación a los principios de economía procesal y celeridad, reprogramó en otros procesos la celebración de audiencia inicial para ser llevada a cabo de manera conjunta el día 13 de febrero de 2019 a las 8:30, se hace necesario igualmente reprogramar la audiencia fijada para ese día dentro del presente proceso para el día **20 de marzo de 2019 a las 10:30 de la mañana.**

En consecuencia, por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibidem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 003 de fecha 23/01/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La Secretaria, qm

11001-33-35-013-2018-00129